
POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Febrero del 2025

Contenido

1.- DECLARACIÓN	3
2.- OBJETIVOS	3
3.- ALCANCE	4
4.-PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS	4
5.- DERECHOS DE LOS TITULARES	6
6.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	8
7.- PROCEDIMIENTOS PARA ATENDER SOLICITUDES	10
8.- MEDIDAS DE SEGURIDAD	11
9.- TRANSFERENCIA DE DATOS	13
10.- SOBRE LOS PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	13
11.- CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL	14
12.- PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE INCIDENTES	15
13.- RESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO	16
14. CONTACTO	16
15. VIGENCIA Y ACTUALIZACIONES	16
16. CONCLUSIÓN	17

Política General de Protección de Datos Personales Concesionaria del Guayas CONORTE S.A.

1.- DECLARACIÓN

Declaración formal sobre la implementación de la protección de datos personales en la Concesionaria Norte CONORTE S.A. en adelante denominada “CONORTE S.A.”:

CONORTE S.A., consciente de la relevancia crucial de la privacidad y la protección de datos personales, declara su compromiso de poner en marcha todas las acciones requeridas para asegurar el derecho a la privacidad de los datos personales, de esta manera, cumpliendo la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador.

Admitimos que los datos personales son información de gran valor y, como entidad dedicada al bienestar de nuestros miembros y todos aquellos con los que nos relacionamos en nuestras tareas administrativas, comerciales y demás, nos empeñamos en protegerlos de forma responsable y meticulosa, conforme a los principios y regulaciones dictadas en la ley.

En función de lo expuesto, CONORTE ratifica su compromiso con la puesta en marcha de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales de Ecuador. Nos esforzaremos en asegurar que los datos personales sean tratados con la máxima protección, privacidad e integridad, en conformidad con los principios definidos en la ley y en beneficio de todos los que nos comparten su información personal en los diferentes procesos y actividades.

2.- OBJETIVOS

La presente política establece los lineamientos generales para la protección, tratamiento y resguardo de los datos personales en CONORTE S.A., en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador y otras normativas aplicables. En este sentido se establecen los siguientes objetivos:

- Preservar los derechos fundamentales de privacidad y protección de datos de los titulares de información personal dentro de CONORTE S.A.
- Fomentar una cultura organizacional sobre la importancia de la protección de datos personales entre los empleados y los grupos de interés de la organización.
- Establecer directrices y principios para el tratamiento de datos personales, asegurando así su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Proporcionar un marco de referencia de medidas que garanticen la seguridad de los datos personales.
- Facilitar el ejercicio de los derechos de los titulares de datos personales de los empleados y grupos de interés de CONORTE S.A.

3.- ALCANCE

Esta política aplica a todos los empleados, clientes, contratistas, proveedores y terceros que manejen o tengan acceso a datos personales dentro de las operaciones de CONORTE S.A.

4.-PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

CONORTE S.A. se compromete a seguir los siguientes principios fundamentales del tratamiento de los datos personales conforme a los principios establecidos en el artículo 10 en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales de Ecuador:

Principio	Descripción
Juridicidad	-Tratará los datos personales con estricto apego a la Constitución de la República, tratados internacionales y normativa legal vigente.
Lealtad	-Se recogerán datos personales de manera lícita, con el consentimiento del titular y se tratarán en virtud de las consideraciones detalladas en el artículo 7 de la LOPDP. -Se informará a los titulares sobre las finalidades del tratamiento, el

	plazo de conservación de los datos, las categorías y tipos de datos a ser tratados, y demás requisitos previstos en la LOPDP.
Transparencia	<p>-Se proporcionará total transparencia en el tratamiento de los datos personales, usando un lenguaje sencillo y claro para facilitar su comprensión e informar a los titulares de los datos.</p> <p>-La información será de fácil acceso a través de las políticas y canales de comunicación que CONORTE S.A. ponga a disposición para estos fin.</p>
Finalidad	<p>-Los datos personales serán utilizados exclusivamente para los fines para los que fueron recopilados y consentidos, teniendo esta concordancia con el objeto social de la empresa.</p> <p>-En caso de requerirse para otros fines, se realizará una comunicación expresa y se garantizará que dicho uso sea legal y justo.</p>
Pertinencia y Minimización	<p>Se recopilarán datos personales estrictamente necesarios para los fines previstos informados al titular de los datos personales, no se recogerán datos en exceso o que no sean útiles para la finalidad definida. En caso de existir excesos de datos CONORTE S.A. procederá con su eliminación de los espacios almacenados.</p>
Proporcionalidad	<p>Se garantizará que el uso de los datos personales sea relevante y adecuado con respecto al propósito para el cual fueron recogidos, sin incurrir en excesos en relación a las finalidades para las cuales fueron recogidos.</p>
Confidencialidad	<p>Se tratarán los datos personales con confidencialidad y sigilo, para ello se estimarán las medidas técnicas y administrativas necesarias dentro de la viabilidad económica para limitar que terceros no autorizados accedan a estos.</p>
Calidad y Exactitud	<p>Los datos personales serán exactos, íntegros, precisos, completos, comprobables y claros, para ello se adoptarán medidas razonables para actualizar, corregir o eliminar los datos que sean inexactos.</p>

Conservación	<p>Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del Tratamiento, así como el plazo que el ordenamiento jurídico que regula a CONORTE S.A.</p> <p>En caso de considerar necesario, CONORTE S.A., podrá anonimizar los datos para conservarlos luego del tiempo de tratamiento para fines estadísticos o de análisis interno y usarlos libremente.</p>
Seguridad	<p>Se implementarán todas las medidas de seguridad económicamente viables que sean necesarias para proteger los datos personales de cualquier amenaza o vulnerabilidad y así garantizar su confidencialidad e integridad.</p> <p>Los proveedores de CONORTE S.A. con quienes por el giro de las actividades se comparta datos personales, deberán garantizar poseer las medidas que permitan proteger los datos personales.</p>
Responsabilidad Proactiva y demostrada	<p>Se realizará un esfuerzo constante para salvaguardar los datos personales, lo cual se evidenciará a través de una evaluación continua y la exploración de mejoras en las prácticas de protección de datos.</p>

Los principios detallados buscan garantizar la protección de los datos personales de los titulares, promoviendo la transparencia y la responsabilidad en su tratamiento. Es crucial considerar estos principios al elaborar políticas y directrices de en materia de protección de datos personales.

5.- DERECHOS DE LOS TITULARES

En el contexto de la Política General de Protección de Datos Personales de CONORTE S.A., se cumplen los derechos de titulares de los datos concebidos desde la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. En este sentido CONORTE S.A. se compromete con el efectivo cumplimiento de estos derechos y a proveer de los medios apropiados para su ejecución.

Los titulares de los datos personales podrán presentar peticiones para que CONORTE S.A. atienda las solicitudes de ejercicio de derechos a través del correo electrónico protecciondedatos@CONORTE.com dentro del plazo establecido en la LOPDP.

Derecho	Descripción
Información	-Derecho a ser informado conforme los principios de lealtad y transparencia de acuerdo al artículo 12 de la LOPDP.
Acceso	-Los Titulares de los datos tienen el derecho de solicitar y obtener información sobre el tratamiento de sus datos sin mediar justificación y siempre y cuando esta solicitud sea razonable y sin constituir un abuso del derecho.
Rectificación y/o Actualización	- Derecho a obtener del responsable del tratamiento la rectificación y actualización de sus datos personales inexactos o incompletos. -CONORTE S.A. adoptará las medidas necesarias para que los datos personales sean precisos y se encuentren actualizados según la información brindada por los titulares.
Eliminación	- Los titulares tienen derecho a solicitar la supresión de sus datos personales cuando ya no exista razón para su tratamiento, cuando haya concluido la relación comercial, en caso que la conservación no sea necesaria respecto a la finalidad que se recolectó inicialmente o en cualquiera de los demás casos considerados en el artículo 15 de la LOPDP. -CONORTE S.A. podrá conservar los datos personales en caso de que alguna autoridad lo requiera en el marco de investigaciones o interés público o si existe una obligación legal para mantener los datos más tiempo del establecido.
Oposición	-El titular de los datos puede oponerse o negarse al uso de sus datos personales en caso de que se verifique que se están tratando sus datos para finalidades distintas a las que se recabaron o si no son necesarias

para las relaciones comerciales o en cualquier otra circunstancia determinada en el artículo 16 de la LOPDP.

-CONORTE S.A. dejará de tratar los datos personales cuando se presente una oposición, siempre y cuando no exista una razón específica por la que la oposición no sea válida.

Suspensión

- El titular de los datos puede solicitar el cese del tratamiento de los datos cuando: impugne la exactitud de sus datos personales, el tratamiento sea ilícito, o cuando se cumpla alguna de las situaciones específicas consideradas en el artículo 19 de la LOPDP.

Portabilidad

-El titular de los datos posee el derecho a recibir por parte del responsable del tratamiento, sus datos personales en un formato estructurado, compatible, actualizado, de uso común y lectura mecánica y a transmitirlos a otro responsable cuando exista el consentimiento y sea técnicamente posible.

6.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CONORTE S.A. recopila datos, procesa y almacena datos personales a fin de ofrecer siempre un mejor servicio. Entre los datos personales que se solicitan están: correo electrónico, nombres, apellidos, número de cédula o RUC o Pasaporte, número de teléfono, dependencia laboral, nombre de la empresa, cargo en la empresa, antigüedad laboral, nivel de ingresos, dirección de domicilio, características y placa de vehículo, información financiera para pago a proveedores y colaboradores e información adicional para cumplir con la Ley de Prevención de Lavado de Activos del Ecuador.

Asimismo, en caso de proporcionar datos erróneos o inexactos, CONORTE S.A. se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

En virtud del giro de negocio CONORTE tratará datos personales de acuerdo con las siguientes finalidades:

Clientes

- Contacto con clientes.
- Recolectar, administrar, organizar, estructurar, conservar sus datos personales con la finalidad de la prestación del servicio que brinda CONORTE S.A.
- Realizar Análisis estadísticos.
- Gestionar cobranza de manera directa o a través de un tercero autorizado.
- Solicitar actualización de datos del cliente.
- Enviar comunicaciones de información relacionados a la actividad que ejerce CONORTE S.A. a través de medios digitales de manera directa o a través de un tercero autorizado.
- Enviar información respecto de productos provistos por terceros que pueden ser de interés del cliente, de conformidad con los servicios contratados y tengan relación con la actividad de CONORTE S.A.
- Elaborar y Gestionar campañas de seguridad.
- Contacto por solicitudes de quejas
- Envío de comunicaciones e información publicitaria y promocional.
- Uso para realizar envío de invitaciones a eventos.

Proveedores

- Gestionar procesos de selección y calificación de proveedores.
- Celebrar contratos.
- Gestionar la relación comercial de prestación de servicios o comercialización de bienes a favor de CONORTE S.A.
- Realizar cobros y pagos por productos y/o servicios contratados por CONORTE S.A.
- Almacenar la información de la relación comercial en las bases de datos
- Comprobación de identidad, datos financieros, y crediticios
- Realizar gestiones tributarias, contables, fiscales y administrativas.

Trabajadores.

- Realizar procesos de reclutamiento y/o selección de nuevos colaboradores.
- Gestionar beneficios sociales del colaborador.
- Cumplir con las obligaciones legales y contractuales emanadas de la relación laboral.
- Evaluaciones de desempeño.
- Gestión de seguridad y salud ocupacional.
- Exámenes ocupacionales.
- Control de jornada laboral.

Los datos personales recopilados por medio de sistemas de videovigilancia y de las bitácoras de acceso, serán utilizados a fin de preservar la seguridad de los clientes, proveedores, trabajadores, establecimientos, bienes muebles, infraestructura y demás mediante un control formal de accesos digitales y físicos en las instalaciones donde opera CONORTE S.A.

7.- PROCEDIMIENTOS PARA ATENDER SOLICITUDES

En el contexto de cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, se definirán los procedimientos y medios de comunicación apropiados para brindar respuesta a solicitudes de los titulares de los datos que busquen el ejercicio de sus derechos.

Medios para presentar solicitudes: Se establecerán diferentes medios para que los titulares de los datos presenten sus solicitudes de ejercicio de derechos. Estos medios podrán contener formularios electrónicos en línea, formularios físicos impresos, correo electrónico entre otros medios que permitan comprobar su recepción.

Procedimientos para el ejercicio de derechos: CONORTE S.A. definirá procedimientos claros, precisos y transparentes para el ejercicio de los derechos de los titulares, incluyendo información respecto a los derechos que pueden ejercer los titulares de los datos. Para ello se debe definir, cómo se tiene que

presentar una solicitud, el contenido que debe tener y los plazos para dar respuesta en concordancia a Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Canales de comunicación: Se proveerán canales de comunicación para recibir los requerimientos de ejercicio de derechos de los titulares de los datos. Estos canales pueden contener direcciones físicas/electrónicas o un formulario en línea en el sitio web. Se garantizará que estos canales sean fácilmente accesibles.

Plazos de respuesta: CONORTE S.A. se compromete a responder a las solicitudes de ejercicio de derechos de manera oportuna y en los plazos definidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Comunicación de la respuesta: CONORTE comunicará de manera clara y comprensible por escrito a los titulares de los datos sobre las acciones adoptadas y cualquier información relevante en respuesta a las solicitudes de ejercicio de derechos.

CONORTE S.A. se compromete a definir y conservar los medios, procedimientos y canales de comunicación, con la finalidad de garantizar que los titulares de los datos puedan ejercer sus derechos de forma práctica y sencilla. Se promoverá un proceso ecuánime y apropiado para el ejercicio de los derechos de protección de datos.

8.- MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para garantizar la protección de los datos personales CONORTE S.A., implementará diferentes medidas técnicas, organizativas y de seguridad para velar que se cumpla una protección apropiada de los datos personales, y así prevenir el acceso no autorizado, pérdida, alteración o divulgación no consentida de los datos personales. En este sentido, se detallan las siguientes medidas a implementar:

Acceso restringido: Se definirán controles de acceso adecuados para restringir el acceso a los datos personales exclusivamente a aquellos miembros del personal de CONORTE S.A. que requieran tener acceso para desempeñar sus

funciones. Se definirán de forma correspondiente restricciones de tipo lógico y físico.

Capacitación y concientización: Se proporcionará preparación y formación continua a los trabajadores de CONORTE S.A. sobre protección de datos, en esta parte se fortalecerán los conocimientos de las políticas y procedimientos definidos. Esto contendrá aprendizajes de mejores prácticas de seguridad de datos, identificación y prevención de riesgos.

Políticas de contraseñas: Se implementarán políticas de gestión de contraseñas robustas, que incluyan cambios periódicos, contraseñas seguras, formas de autenticación, entre otras medidas que se consideren necesaria.

Seguridad de aplicativos: Se adoptarán las medidas que garanticen la seguridad de las aplicaciones de software utilizados por CONORTE S.A. Para ello, será necesario realizar actualizaciones de seguridad, emplear software antivirus, firewall e implementar buenas prácticas de seguridad para el desarrollo, mantenimiento y uso de software.

Respaldos de datos: Implementar mejores prácticas de respaldo de datos, con procedimientos formalmente aprobados por CONORTE S.A., con la finalidad de que los datos se encuentren disponibles, así mismo que en caso de incidentes se permita su recuperación. Para llevar a cabo esta actividad, se debe definir una política, donde se identifiquen los datos que se van a respaldar, lugar de almacenamiento, tiempo de conservación, pruebas de recuperación.

Evaluación periódica de riesgos: Se realizarán evaluaciones periódicas de riesgos para identificar posibles escenarios de vulneración de datos personales y adoptar medidas de mitigación. Para ello, CONORTE S.A., deberá definir una matriz de riesgo como una herramienta que permita hacer evaluaciones periódicas.

Contratos con proveedores: En el caso de tener contratos con proveedores de servicio, se establecerá cláusulas contractuales que garanticen la protección de los datos personales, con las medidas de seguridad adecuadas.

Para el cumplimiento de las medidas implementadas por parte de CONORTE S.A. se deberán realizar revisiones y actualizaciones periódicas en razón de

mejores prácticas en materia de protección de datos personales y destinar los recursos necesarios en materia de seguridad de los datos.

9.- TRANSFERENCIA DE DATOS

La información proporcionada por los usuarios estará disponible para los titulares. La información personal únicamente podrá ser accedida por las personas autorizadas, así mismo su circulación se limitará al ejercicio de las finalidades autorizadas por el usuario, sin perjuicio del cumplimiento de órdenes de índole legal y/o judicial que requieran el acceso a la información suministrada por los clientes de CONORTE S.A.

CONORTE S.A. informa que para ofertar los servicios que brinda a sus clientes, necesita de la operación de proveedores, los cuales de ser el caso podrían tener acceso a datos personales. En este contexto, esta relación contractual debe de cumplir con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, y se encuentran obligados a proteger dichos datos personales, formalizando al tercero como encargado de datos personales.

Para fines de operación, CONORTE S.A. podrá almacenar información en bases de datos locales y/o extranjeras. Para fines de transferencias de datos personales, CONORTE S.A. se compromete al uso de herramientas y medidas de seguridad para asegurar que los datos personales tengan un nivel de protección adecuado en concordancia a la Ley, su Reglamento y cualquier normativa secundaria y resoluciones emitidas por la Autoridad de Protección de Datos Personales.

10.- SOBRE LOS PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS

CONORTE S.A. conservará los datos personales durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad correspondiente, así como las obligaciones legales de conformidad a leyes y regulaciones aplicables a CONORTE S.A. Luego de este tiempo, los datos personales pueden ser conservados debidamente anonimizado, para fines estadísticos y análisis interno.

Los criterios empleados para establecer los plazos de conservación pueden incluir: finalidad del tratamiento, cumplimiento de obligaciones legales, necesidades operativas, consentimiento del titular de los datos y en situaciones que los datos personales sean importantes para posibles litigios o reclamaciones legales que requieran de plazos de conservación.

11.- CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL

CONORTE S.A. en el contexto de la Política General de Protección de Datos Personales, ofrecerá capacitación y sensibilización periódica a todo su personal y cualquier otra persona o entidad que maneje datos personales en representación de CONORTE S.A.

Dentro de los planes de capacitación periódica que ofrezca CONORTE S.A. se considerarán los avances en materia de protección de datos, nuevas regulaciones existentes, para ello las sesiones de entrenamiento deben abordar temas importantes tales como, consentimiento informado, derechos de titulares de datos, medidas de seguridad, gestión de datos personales.

Las actividades de capacitación tienen el objetivo de asegurar que todo el personal comprenda sus obligaciones y la importancia de la protección de datos personales, así mismo el incentivar a una cultura de protección de datos y privacidad.

Para asegurar un correcto aprendizaje en las capacitaciones, estas deberán considerar las respectivas herramientas que permitan evaluar el nivel de conocimiento del cuerpo normativo legal vigente, la política en protección de datos y procedimientos establecidos. Esto permitirá conocer los puntos de mejora y fortalecimiento.

CONORTE S.A. a través de las respectivas áreas, planificará y pondrá en marcha campañas de sensibilización internas que permitan resaltar la relevancia de la protección de datos e instaurar una cultura de privacidad dentro de la empresa. Para llevar a cabo esta actividad, CONORTE S.A., podrá utilizar herramientas como correos electrónicos, carteleras, videos y demás material que

permitan transmitir la importación de proteger la privacidad y los derechos de los titulares.

12.- PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE INCIDENTES

En el contexto de la Política de Protección de Datos Personales y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, CONORTE S.A., ha establecido lineamientos para identificar y gestionar riesgos, así como para abordar y notificar incidentes de seguridad o violaciones de datos. Estos lineamientos tienen como finalidad principal proteger los derechos e intereses de los titulares de los datos que en algún caso fueren afectados, mediante la adopción de medidas rápidas y efectivas para mitigar los efectos de los incidentes.

En caso de sospecha o detección de una violación de datos o incidente de seguridad, se seguirán los siguientes lineamientos:

Detección e Investigación: Se iniciará una investigación inmediata para establecer el origen y el alcance del incidente, recopilando pruebas y analizando las causas raíz.

Mitigación y Contención: Se adoptarán medidas para contener y mitigar los efectos del incidente, incluyendo la detención de actividades relacionadas con los datos afectados y la implementación de medidas de seguridad adicionales

Evaluación del Riesgo y Notificación: Se realizará una evaluación de riesgo para identificar el nivel de riesgo para los titulares de los datos. Si se establece que existe un riesgo significativo, se notificará a las autoridades de protección de datos competentes y a los titulares de los datos afectados dentro del plazo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Comunicación Interna: Se establecerá un protocolo de comunicación interna para asegurar que las partes involucradas se encuentren informadas sobre el incidente y las medidas adoptadas. Este lineamiento permitirá tener una respuesta ordenada y eficiente ante un posible hecho de violación de datos.

Registro y Documentación: Se conservará un registro detallado del incidente de seguridad, que contenga: fecha de detección, descripción del incidente,

acciones adoptadas y cualquier otra información considerable. Esta documentación servirá para revisiones posteriores.

Mejora Continua y Prevención: Posterior que se haya gestionado el incidente, se realizará una evaluación del incidente para identificar los riesgos y las oportunidades de mejora en los procesos, políticas y medidas de seguridad.

CONORTE S.A. se compromete a seguir estos lineamientos y a tomar todas las medidas necesarias para abordar las violaciones de datos y los incidentes de seguridad de manera efectiva, protegiendo así los derechos e intereses de los titulares afectados.

13.- RESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO

CONORTE S.A. designará un Delegado de Protección de Datos, responsable del cumplimiento de esta política y la atención de solicitudes de los titulares de datos.

14. CONTACTO

Para consultas o ejercer sus derechos, los titulares pueden comunicarse a:

Correo electrónico:
protecciondedatos@CONORTE.com

Dirección: Guayaquil, Avenida Constitución #100 y Avenida Juan Tanca Marengo, Edificio Executive Center.

Teléfono: 593-04-2158389

15. VIGENCIA Y ACTUALIZACIONES

Esta política entra en vigencia a partir de su aprobación y será revisada periódicamente para su actualización según cambios normativos y operacionales.



16. CONCLUSIÓN

En resumen, la Política General de Protección de Datos Personales de CONORTE S.A. confirma el compromiso de proteger los datos de sus clientes, colaboradores, proveedores y en general el de todas las personas que, por su giro económico entreguen sus datos personales.

CONORTE S.A. ratifica su compromiso con la privacidad y seguridad de los datos personales, garantizando su tratamiento responsable y conforme a la legislación vigente.

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por: